

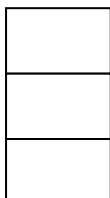
INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Agosto de 2020.																																						
Código del Proyecto	1.19.01																																						
Denominación del Proyecto	Sistema Hidrometeorológico De Observación, Vigilancia Y Alerta (Sihvigila) para la Ciudad.																																						
Período examinado	Año 2018.																																						
Unidad Ejecutora	Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH).																																						
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos del o loscontratos, y evaluar la adecuación de los recursos alcumplimiento de los objetivos del programa.																																						
Presupuesto	<table><tr><td colspan="4">N° 30 Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte</td></tr><tr><td colspan="4">UE 9932-Unidad De Proyectos Especiales (UPE) Plan Hidráulico</td></tr><tr><td colspan="4">14-Programa De Gestión De Riesgo Hídrico (P.G.R.H)</td></tr><tr><td colspan="4">Proyecto 1 Obra 51 – Sistema de Observación , Vigilancia Y Alerta (Sihvigila) Para La Ciudad</td></tr><tr><td colspan="4">PERÍODO AUDITADO: 2018</td></tr><tr><td colspan="2">Crédito del programa</td><td>Nº de Inciso</td><td>Crédito del Inciso</td></tr><tr><td>Sancionado</td><td>111.111.110</td><td>4 - Bienes de uso</td><td>111.111.110</td></tr><tr><td>Vigente</td><td>119.365.188</td><td>4 - Bienes de uso</td><td>119.365.188</td></tr><tr><td>Devengado</td><td>119.365.188</td><td>4 - Bienes de uso</td><td>119.365.188</td></tr></table> Fuente: Elaboración equipo AGCBA conforme Cuenta de Inversión GCBA 2018.			N° 30 Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte				UE 9932-Unidad De Proyectos Especiales (UPE) Plan Hidráulico				14-Programa De Gestión De Riesgo Hídrico (P.G.R.H)				Proyecto 1 Obra 51 – Sistema de Observación , Vigilancia Y Alerta (Sihvigila) Para La Ciudad				PERÍODO AUDITADO: 2018				Crédito del programa		Nº de Inciso	Crédito del Inciso	Sancionado	111.111.110	4 - Bienes de uso	111.111.110	Vigente	119.365.188	4 - Bienes de uso	119.365.188	Devengado	119.365.188	4 - Bienes de uso	119.365.188
N° 30 Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte																																							
UE 9932-Unidad De Proyectos Especiales (UPE) Plan Hidráulico																																							
14-Programa De Gestión De Riesgo Hídrico (P.G.R.H)																																							
Proyecto 1 Obra 51 – Sistema de Observación , Vigilancia Y Alerta (Sihvigila) Para La Ciudad																																							
PERÍODO AUDITADO: 2018																																							
Crédito del programa		Nº de Inciso	Crédito del Inciso																																				
Sancionado	111.111.110	4 - Bienes de uso	111.111.110																																				
Vigente	119.365.188	4 - Bienes de uso	119.365.188																																				
Devengado	119.365.188	4 - Bienes de uso	119.365.188																																				
Alcance	El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires.																																						
Período de desarrollo de tareas de auditoria	La presente auditoría se desarrolló entre los meses de Abril 2019 y Agosto de 2019.																																						
Aclaraciones previas	El Proyecto de Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la Ciudad de Buenos Aires, el mismo está integrado por los siguientes componentes: 1. Medidas No Estructurales-Desarrollo Institucional para la																																						

	gestión de riesgo de inundación. 2. Medidas Estructurales-Infraestructura para Mitigación de Inundaciones. Medidas No Estructurales: Proyecto Gestión de Riesgo de Inundaciones: Este componente apoyará la creación de un marco moderno y sostenible para la gestión del riesgo de inundaciones en la Ciudad de Buenos Aires sobre la base de una organización interinstitucional permanente que trascenderá la vida del Proyecto. Además, este componente financiará bienes y servicios con el objetivo de proporcionar apoyo y asistencia técnica al GCBA para aumentar su capacidad de gestión de riesgo de inundación... El mismo agrupa un conjunto de subcomponentes destinados a abordar la problemática de las inundaciones de modo integral a través de la prevención, ajustes en la normativa, la comunicación y educación ambiental hídrica, complementando las inversiones en infraestructura. • Red de Monitoreo Hidrometeorológica y Sistema de Alerta Temprana. • Comunicación Social y Educación sobre el riesgo de inundaciones. • Programa de comunicación y educación ambiental hídrica (PROCEAH). • Comunicación Social. Centro Vivencial. • Asistencia para el ajuste de los marcos legales y regulatorio, particularmente el código de edificación de la CABA. • Creación de capacidades para la gestión del riesgo de inundaciones. • Fortalecimiento del Programa de Comunicación para la Emergencia Civil. • Equipamiento para la emergencia civil. Sistema Hidro-meteorológico de Observación, Vigilancia y Alerta El SIHVIGILA, es un sistema hidro-meteorológico integral de Observación, Vigilancia, Alerta y respuesta que aumentará la capacidad de predicción de mal tiempo en la Ciudad previniendo posibles inundaciones y mejorando el manejo de situaciones de emergencia y recuperación. El SIHVIGILA está equipado con una red de 33 estaciones meteorológicas automáticas, un radar, un modelo de pronóstico hidrometeorológico, una base de datos GIS, y una plataforma de apoyo. El SIHVIGILA se integrará al sistema de vigilancia actual de la ciudad (CUCC), equipado con cámaras de vigilancia que es operado, actualmente, por el Ministerio de Justicia y Seguridad, a
--	--

	cargo de la implementación del Plan Maestro de Manejo de Emergencias del GCBA. En sintonía con ello el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) ha implementado el Programa de Gestión del Riesgo Hídrico (PGRH), cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad del sistema actual de colección de aguas pluviales y sus riesgos inherentes. Como en algunas partes de la Ciudad, se presentan problemas estructurales que favorecen que algunos eventos hidrometeorológicos intensos generen consecuencias indeseadas, como por ejemplo la inundación de espacios públicos y privados. Para mitigar sus efectos nocivos debió instrumentarse acciones tanto estructurales como no estructurales. Las medidas estructurales, sirven para disminuir la vulnerabilidad de la Ciudad, y conllevan a cabo las recomendaciones del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico de la Ciudad de Buenos Aires y del Proyecto Ejecutivo Cuenca del Arroyo Maldonado, que contribuyen a aumentar la capacidad de captación y conducción de las aguas pluviales y a disminuir sus riesgos inherentes. Las medidas no estructurales, involucra al Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta (SIHVGILA) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Mediante la Resolución N° 13-MDUGC-2012 del 13 de enero de 2012, se aprueba el documento licitatorio correspondiente a la contratación del SIHVGILA, LPI N° 37/2012 y se llama a Licitación para el día 15/03/2012. El 24 de febrero de 2012 por DI-2012-5-UPEAM se prorroga hasta el 17 de abril de 2012. Esta disposición fue ratificada en el artículo N° 1 de la Resolución N° 73-MDUGC-12 del 14 de marzo de 2012. Luego se prorroga nuevamente el plazo hasta el 30 de mayo de 2012 mediante Resolución N° 120-MDUGCA-12 del 13 de abril de 2012. Mediante informe IF-2014-07568278-DGINFU del 23 de junio de 2014 consta los objetivos del sistema y sus componentes siendo que el SIHVGILA, permitirá a la ciudad de disponer de información confiable y precisa necesaria para la planificación y gestión de emergencias, manejar el riesgo y su mitigación. Las aplicaciones más significativas resultantes del Sistema son: establecer acciones preventivas de asistencia social y médica en caso de emergencias hidrometeorológicas y/o climáticas; prever y monitorear fenómenos hidrometeorológicos; emitir alertas a las instituciones y a la población; y gestionar emergencias y respuestas operativas ante su ocurrencia. Asimismo deberá considerarse al Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta (SIHVGILA) como el brazo tecnológico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación al Plan Hidráulico, el cual habrá de incorporarse a un
--	---

	Sistema Local para la Gestión del Riesgo Hídrico y además complementarse de manera integral con, entre otros, los componentes de comunicación social, vínculos inter-institucionales e inter-jurisdiccionales, multisectoriales y multidisciplinarios, como así también con protocolos de respuesta, identificación de las áreas de refugio, procedimientos de evacuación, respuesta y rescate, etc. Todo ello se debería lograr con la medición y monitoreo permanente de parámetros meteorológicos, hidrológicos y ambientales, cuyo conocimiento en tiempo y forma y acumulativo permitiendo nutrir de información a un sistema de modelización, pronóstico y alerta, cuyo objetivo es anticipar la ocurrencia de inundaciones, realizar controles y ajustes permanentes a las obras del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico, diseñar planes de emergencia multifacéticos y aplicar un plan de prevención más efectivo, junto con el aviso a la población, dentro de tiempos de respuesta apropiados. Los componentes del sistema son: • La red de sensores y estaciones remotas a instalar. • Un Radar Meteorológico Doppler en Banda S, doble polarización • La información proveniente de otras redes de datos dentro del ámbito de CABA o que influyen en ella, y de otros sistemas como detectores de rayos, receptores de satélites meteorológicos, etc. • Sistema de modelado numérico de pronóstico del tiempo y de inundaciones, a escala local • La Estación Central de Recepción, Almacenamiento y Procesamiento de datos • Sistema de Alerta, diseminación y visualización remota de información, y web propia • Sistema de alerta por video analítico complementario al sistema de monitoreo de seguridad ciudadana integrado en el CUCC.
Observaciones	1. Falta de planificación por parte de la UPEPH. (base de datos hidrogeológicos del GCABA, no se tuvo en cuenta más de 6.000 parcelas identificadas bajo la problemática relativa a la elevación progresiva de las napas freáticas hasta mayo de 2016, en virtud de 500 reclamos en diferentes zonas de la CABA) todo lo cual implicó gastos no previstos para la instalación de freatímetros omitidos en el pliego original, conformando una extensión adicional del contrato y formando parte del BED 1.



	2. Omisión en el proceso de contratación del sistema SIHVGILA, por cuanto se omitió publicar dicho proceso en el UNDB (UndevelopmentBuissenes), lo cual hubiera significado obtener alternativas de financiación al proyecto. 3. Imprevisibilidad económica del sistema contratado. Pues se financia la obra con recursos del tesoro por insumos en moneda extranjera, y no estaban presupuestados en el plan plurianual 2016-2018. 4. Demoras en el alcance del proyecto como consecuencia de las modificaciones y adecuaciones tecnológicas, alteraron el plan de obra presentado originariamente provocando un desfasaje en las tareas y el plazo de la obra. 5. Incumplimiento Art .19.2 CGC y CEC , teniendo en cuenta que el inicio de la relación contractual data de fecha 13/09/2016, el Plan de Proyecto debería haber sido presentado 15 días posteriores a la fecha de la firma del contrato y con un plazo máximo para su aprobación de 45 días (comienzo de FASE II). Según consta en OS N°1, que el mismo fue presentado el 15/11/2016 y aprobado el 15/12/16. 6. Inexistencia del acto administrativo por parte de la UPEPH que apruebe la instalación de una estación satelital apta para ser usada con el satélite GOES-R . La nueva estación receptora de satélite fue recepcionada el 19/01/18. 7. Incumplimiento art. 60 de la Ley N° 70. Se realizó el cambio de la estación receptora de satélite GOES-13 a GOES-R no contando con el crédito presupuestario correspondiente para hacer frente a dicho gasto. 8. Inexistencia la documentación respaldatoria (Orden de Servicio), que acredite la conformidad de la UPEPH, para el reemplazo de la estación receptora de satélite. 9. La devolución del 10% del pago anticipado mal descontado en dólares estadounidenses en los hitos 2, 3 y 4 implicó una pérdida para el GCABA der \$655.970,94, ocasionado por el aumento del tipo de cambio.
--	--

	Hito	U\$S	TC certificación	Total	TC Hito 5	Ajuste	Total	Diferencia
	2	124.602,19	15,79	1.967.468,54	17,31	1,023	2.206.471,73	239.003,19
	3	38.274,68	15,58	596.319,44		1,048	694.336,29	98.016,85
	4	190.581,15	16,45	3.135.059,92		1,047	3.454.010,81	318.950,90
	Total			5.698.847,89			6.354.818,83	655.970,94
	10. Inexistencia de la conformidad de la UPEPH, respecto al pago del ajuste del adelanto financiero, en virtud del expediente N° 3290553/16.							
Conclusión	En virtud del proceso de auditoría, se puede concluir que, para la Ciudad de Buenos Aires, el Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta (Sihvigila) representa un avance en materia de prevención climática, con una tecnología de vanguardia. Sin embargo, no se advierte argumento suficiente para haber omitido llamar a una Licitación Pública Internacional, lo cual limitó al GCBA de contar con alternativas de financiamiento. Cabe mencionar que, si bien la Contratista fue evaluada en virtud de un proyecto integral, simplemente fue un enlace de un proyecto, ensamblando distintos proveedores que le dieron su representación oficial en el país. Dicho esto, y en concordancia con lo observado oportunamente, se debió tener en cuenta una mejor planificación en materia técnica, legal y económica. Asimismo, cabe destacar que a la fecha el sistema se encuentra en funcionamiento, todavía no se ha definido la interrelación, comunicación y protocolos con las diversas dependencias del GCBA, en materia de seguridad, emergencia y salud. Como así tampoco se ha constituido un comité de crisis que evalúe el curso de acción, en virtud de los resultados del sistema”.							